SUSCRICION:
En la capital . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . . 6 id id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id un año en oro. . . 26 id.
Extranjero. . . . . 7'50 id. trimestre
Todo pago se entiende por adelantado.
Redacción y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.° 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS:
En la 1.ª página, una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª 50 cénts.—En la 4.ª 25 céntimos y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la 4.a plana, desde 5 ptas. 50 cénts en adelante, y ademas 10 cénts. de pta.de recargo que dispone la ley,por la insercion de cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 ptas. la línea á juicio de la Administracion.
Corresponsal en Paris para anuncios reclamos A. LORETTE, 61, rue Caumartin.

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos. | GERONA, domingo 3 de octubre de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.° 6.284

Crónica internacional

Como todo tiene término en este pícaro mundo, el tratado preliminar de paz turco-helénico al fin ha sido firmado por los interesados.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de esta interesante cuestión, apuntando sus fuertes y sus flacos y las causas á que obedecía que el término de las negociaciones fuera prorrogàndose indefinidamente, con gran desprestigio de las potencias europeas que habían tomado cartas en el asunto; hoy, por lo tanto, solo diremos que, afortunadamente, las negociaciones han tenido fin, quedando derrotados los intereses que en contra había, ó sea los que valiéndose de manejos poco nobles favorecían en todo á Turquía.

Si; el emperador Guillermo, por uno ú otro motivo, ha visto fustrados sus propósitos. Después de crear con su conducta numerosas dificultades, no ha tenido más remedio que dar por bueno lo propuesto por Rusia, no solo por hallarse aislado de las demás naciones, si no también porque el continuar aferrado á su primitiva línea de conducta podía ocasionar complicaciones gravísimas, en perjuicio suyo, pues el juego que se traía puede decirse que ni aùn en principio pasó desapercibido para Europa.

Dicen que perdiendo se aprende, y esto es lo que le sucederá á la orgullosa Alemania. La conducta que en varias ocasiones ha observado en distintos asuntos internacionales tiénenla en concepto poco beneficioso, hoy, más que nunca, que es cuando sus desprestigios pueden ocasionarla más daño.

Las condiciones en que se ha firmado la paz, ya lo hemos dicho, son las propuestas por Rusia, las más equitativas, sin ningún género de dudas.

Grecia pagará á Turquía una indemnización de guerra de cuatro millones de libras turcas.

En cuanto à la evacuación de la Thesalia, se ha acordado se lleve á efecto un mes después de la fecha en que las potencias declaren haberse cumplido el artículo 1.° y 2.° de las bases, ó sea los referentes á la modificación de fronteras y á la indemnización.

Todo se hará, como hasta aquí, con la intervención de las potencias, para lo cual cada una nombrará un representante que residirá en Atenas y será individuo de la Comisión internacional de inspección, que además tiene la misión de hacer que se respeten los derechos de los antiguos decidores de Grecia.

Parece ser que las vases del convenio de paz no han sido muy bien recibidas por el pueblo helénico. A nuestro juicio nada de particular tiene, aunque no sea más que por la mella que hace al ya bastante exáusto Tesoro helénico.

Pero mirando las cosas con la frialdad y lucidez que requieren los asuntos de esta índole, muy pronto se verà que la idea de favorecer á Grecia ha puesto mano en todas las cláusulas del contrato.

La inspección que han de ejercer las potencias, si coloca á Grecia en situación de menor ó de pueblo de cuyo crédito y buen juicio no hay que fiar gran cosa, y es motivo para que su amor patrio dé señales de vida, mas debe tenerse en cuenta, que ya que las grandes potencias se encargaron de arreglar sus asuntos con Turquia, justo es no lo hicieran con perjuicio de tercero y, por eso, su deber era amparar á los acreedores antiguos. Calmada la escitación que dominaba en toda la Grecia, la opinión acentúase, aun que con pasimonia, en favor del tratado de paz que antes miraban con indignación, habiendo grandes esperanzas de que las Córtes lo discutirán y darán su sanción.

***

Otras dos notas de interés tenemos hoy para nuestra *crónica*: la efervescencia que en Italia existe contra el elemento clerical, es una; la otra es la cuestión del *ultimatum* de los Estados Unidos.

La marejada que hoy existe en Italia contra la Iglesia, es elocuente demostración que los antiguos antagonismos yacian aletargados, no muertos.

Puede el asunto originar trastornos y disgustos; pero no creemos dé lugar á complicaciones de alguna gravedad. Son asuntos interiores que no es facil trasciendan al exterior.

Aunque nuestro Gobierno niega que Mr. Woodford haya presentado un *ultimatum*, son tantas las seguridades que de su existencia se dán, lo mismo en España que en el extranjero, que no sin suficientes motivos nos inclinamos á creer dicen la verdad los periódicos que han dado la noticia.

Nada de extraño tiene exista esa nota: Mac-Kinley tiene compromisos que no puede abandonar y ellos le empujan á la situación grave en que hoy, según todos los indicios, se encuentra.

El asunto es de suma gravedad, y de la sinrazón de los Estados Unidos no hay que hablar.

Las consecuencias que tal paso puede tener es dificil hoy predecirlas; acaso la cuestión sea mas beneficiosa para España que lo que nos podemos figurar, por haber llegado la hora en que al Norte-América se le haga ver cuan desacertado es su proceder.

Ch. Bophex.

EL SANTUARIO DE LLUCH

El artículo que con el número VI publica *El Dia*, y que á continuacion copiamos, dice textualmente:

Aspecto Histórico

Lucas (en mallorquín Lluch) se llamaba el pastorcillo que allá por los años de 1238, poco después de la Reconquista, y precisamente en un sábado, descubrió entre ocultas rocas una sagrada imagen de la Virgen, después convertida en patrona de la comarca cercana á Palma de Mallorca y venerada con gran devoción por los católicos de aquellos contornos desde hace seis siglos. Cambiando épocas, personas y lugares, ésta es la historia tradicional y milagrosa del descubrimiento de casi todas las imágenes, desde Nuestra Señora de Lucas ó de Lluch hasta la morderna Virgen de Lourdes.

Con las limosnas de los devotos y peregrinos se erigió, modesta y reducida, la primera capilla; con las sucesivas donaciones se convirtió en iglesia; con regalos de monarcas y de magnates se fabricó la habitación del donado que cuidaba del Santuario, hasta que un opulento devoto, *prohombre militar*, dicen las crónicas, *el magnifico señor Tomás Tomás*, donó, mediando el siglo XV, las tierras que componían el antiguo predio de Lluch y parte de otro inmediato que adquirió al efecto. De entonces arranca la fundación.

El buen obispo de Mallorca, que lo era por ese tiempo don Juan García, formó una Congregación de cuatro sacerdotes denominada *priorato*, y á los presbíteros colegiales les llamó *canónigos-seglares* Su Santidad Calixto III en la Bula de aprobación. Tenían éstos el derecho de constituirse en Cabildo y nombrar su prior, haciendo la vida religiosa, y gozando de comunidad de emolumentos, rentas y frutos. Poco más tarde confirmó Alejandro VI esta Congregación, concediéndola el derecho de admitir colegiales hasta el número que holgadamente permitieran las rentas de la fundación.

Fué hàcia la segunda mitad del siglo XV cuando alcanzó su apogeo la devota concurrencia al Santuario de Nuestra Señora de Lluch, y con ello acrecieron las limosnas y los donativos, que enriquecieron considerablemente el Santuario, cuyos ornamentos, joyas, ropajes, lámparas de metales preciosos y coronas y alhajas valian, según pública fama, inmensos caudales.

Pero las riquezas se desvanecen como las ilusiones y se gastan como la vida y muy á punto llegó, corriendo el año 1526, la nutrida herencia de don Baltasar Tomàs à reforzar vigorosamente los ingresos, en ocasión que, huyendo los colegiales de las estrecheces producidas por excesivos gastos, se habían dispersado, dejando solo en el Santuario al prior don Gabriel Vaquer, quien con los nuevos recursos pudo reponer las cuatro plazas antiguamente creadas y dotadas.

De esta reforma arranca lo que podríamos consignar como segunda époea de la fundación originaria establecida por el primer Tomás.

Aprobó el Papa Clemente VII. el reglamento de esta fundación, ordenando que los colegiales debian ser presbíteros, naturales de Mallorca, y *preferidos* en la provisión de plazas los descendientes de Tomás y de Vaquer, que habian de constituir comunidad y vestir hábito talar. Confirió al prior la administración, con orden de rendir cuentas á los contadores nombrados por el Cabildo, y además mandó que se uniera el curato del vecino pueblo de Escorca al cuerpo del Colegio, añadiendo algunas varias cargas para misas y sufragios.

Todavía á fines del siglo XVII aumentó el caudal de los bienes del Colegio con la donación hecha á su favor por don Antonio Canaves y don Pedro Antonio Ferragut, cuyos aumentos, muy provechosos sin duda para la piadosa fundación, provocaron no pocas cuestiones y empeñadas controversias entre los herederos de los primeros fundadores, los colegiales acogidos á la Bula de Alejandro VI y el obispo diocesiano.

Un siglo duró esta contienda con su cortejo de litigios y reclamaciones, hasta que á principios del actual ordenó el obispo don Bernardo Nadal que se abriera un juicio contradictorio, al cual concurrieron los colegiales, los herederos de los primeros fundadores, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y el Cabildo catedral, llegando á un acuerdo, en el cual se convino que los colegiales, elevados al número de siete, tendrían la administración libre de los bienes anejos al Santuario; que los bienes patrimoniales del Colegio se destinarían á la céngrua sustentación, de los cuatro colegiales de la primera Institución cuyas plazas serían provistas preferentemente en los descendientes de Tomás y de Vaquer; que las limosnas y frutos del curato y término de Escorca se aplicarían á sostener las otras tres plazas de Patronato Real y que el prior continuaría siendo á la vez párraco del vecino pueblo.

Con aprobación del Rey se sujetó el gobierno de estas fundaciones á las referidas regias, y en tal situación se encontraban los bienes al publicarse las leyes sobre Congregaciones religiosas, dictadas por el régimen constitucional de España.

Aquí comienza, en realidad, lo que á la historia y conocimiento de la cuestión actual puede interesar. Y es de tener en cuenta que de los numerosos escritos, impresos y folletos que han llegado á nuestras manos, suprimimos todo cuanto se refiere á las alteraciones, más ó menos legales, introducidas en las reglas primitivas sin atender ni cuidarse de la voluntad de los fundadores, porque aun siendo episodios bastante sabrosos y muy interesantes, desviarían la atención del objeto principal que motiva el presente estudio.

Ordenó la ley de 29 de julio de 1837 la extinción y supresión de las comunidades ó institutos religiosos de ambos sexos, incluso los de clérigos regulares, con tal amplitud, que sin duda ninguna el Colegio de Nuestra Señora de Lluch estaba clara y taxativamente comprendido en sus disposiciones, de las cuales, por entonces se salvó; decretada más tarde, en 1 de mayo de 1855, la desamortización general civil y eclesiástica, con tal amplitud que no dejaba duda acerca del destino de los bienes anejos al Santuario del Lluch, comprendiéronse en los inventarios formados por entonces en calidad y con el carácter de bienes del Clero, incautándose de ellos el Estado, bajo inventario que formó el comisionado de ventas, y que se conserva, pero no se disolvió la Comunidad.

Era natural y justamente obligado el recurso de los colegiales solicitando que se exceptuaran de la desamortización los bienes anejos, alegando como razón que, con arreglo á la fundación, constituían la dotación de capellanías colativas, familiares y de sangre, y por ello comprendidos en el párrafo quinto, art. 2.° de la ley.

No pudieron los colegiales probar con documentos esta alegación, ni menos aún que las capellanías se destinasen á instrucción pública, y fueron contrarios á su demanda los dictámenes y los informes que las autoridades competentes emitieran por entonces, quedando bien demostrado, y así se consignó, que no se trataba de semejantes capellanías, ni procedía la excepción.

Pero como la Instrucción de 31 de Mayo de 1855 previno que no se vendieran los bienes de las capellanías *que se hallaren provistas*, aunque no fuesen de sangre, *sino que gozasen de la excepción interin viviesen sus actuales poseedores*, la Junta Superior de Ventas resolvió en julio de 1856 «que quedara en suspenso la enajenación hasta que vacasen las capellanías por muerte de los que entonces las desempeñaban ó por su traslado á otros beneficios.» Todo ello, decía la orden *«interin otra cosa no se determine»*.

Quedó, pues, desde entonces reconocido el derecho perfecto del Estado á incàutarse de los bienes del Lluch, una vez extinguidas las capellanías por muerte ó por traslación de los que antes las desempeñaban, y esto para el caso de que en efecto se tratara de una fundación de capellanías colativo-familiares y de sangre, extremo no probado, sino antes bien, rechazado por la administración.

Apurando la materia, siempre resultará que aquellos bienes, cuya desamortización se había decretado en 1837, y que ya por actos realizados en 1855, y por estar incluidos en los inventarios de 1841, y en los más detallados de 1855, pódian considerarse de derecho desamortizables, y de hecho sujetos á la venta, estaban provisionalmente exentos de ella, interin se sustanciaba y resolvía el correspondiente pleito administrativo, conforme à las leyes y á sus instrucciones.

Ante estos hechos, ¿cómo puede alegarse sorpresa por las disposiciones recientemente emanadas del Gobierno, ni cómo se puede hablar con razón de impaciencias ni de atropellos?

Prosigamos nuestro imparcial estudio de los documentos que de Mallorca nos han remitido.

Todavía cuando se publicó la ley de 11 de julio de 1856 ampliando la desamortización á los bienes de fundaciones semejantes á la de que ahora se trata, entendió el gobernador civil de Baleares que no procedía devolver los bienes al Santuario, si no que debía venderlos en el acto. Pero muy luego el decreto de 14 de octubre del mismo año 1856 suspendió la desamorti-

zación, dejó en tal estado el asunto hasta que, en 18 de febrero de 1857 se resolvió, sin acrecer ni decrecer derecho *que, por equidad*, los sacerdotes que en la citada fecha desempeñaban las capellanías, administraran los bienes interín el Gobierno resolvía acerca de la desamortización en general.

Bien claro se vé que jamás el Estado renuncia al derecho que las leyes le dan con respecto á esos bienes, y que solamente por circunstancias del momento é interín se decidía la cuestión por todos sus trámites, conservaban la administración de los bienes los sacerdotes que entonces estaban en posesión de las colegiaturas. Pero una vez vacaran estas colegiaturas, ¿cabe duda ninguna que el derecho del Estado era completo y absoluto?

Por otra parte, en todas las resoluciones superiores, lo mismo de la Junta de Ventas que en los decretos y reales órdenes de los distintos ministerios, se declara que los bienes anejos al Santuario del Lluch, por su naturaleza, son desamortizables y que no pertenecen á capellanías colativas de sangre, dejando sólo interina y precariamente la administración mientras viviesen los capellanes que desempeñaban la colegiatura. Y esto, por consideración, por equidad. Contra estas disposiciones nadie se alzó, nadie reclamó, y las repetidas declaraciones de que los bienes eran desamortizables y que se podía proceder á su venta en cuanto el Estado lo tuviese por conveniente ó cuando vacasen las colegiaturas entonces provistas, quedaron firmes y lo son en la actualidad. ¿Es posible que todavía haya quien dude del derecho del Estado en vista de tales y tan importantes documentos, cuya publicidad fué grande, y acerca de los cuales hubo en la prensa periódica discusiones, resumidas después en folletos?

Los presbiteros que ocupaban las colegiaturas en 1857 dejaron de existir, y entonces debieron los bienes quedar en poder del Estado, con arreglo á las disposiciones ya relatadas, consentidas por el Colegio, por el Cabildo y por los obispos, salvo el caso de reclamación de algun heredero, si existía.

¿Por qué no se realizó la incautación? Nadie se ocupó, al parecer, de ello hasta que, publicado en 4 de abril de 1860 el convenio adicional al Concordato celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859, se presentó al señor obispo de Mallorca la relacion de los bienes del Lluch que, según el inventario, estaban sujetos á *permutación*. Negóse el señor obsipo á que los bienes anejos al Santuario del Lluch se permutaran, manifestando que estaban exceptuados de aquel convenio *por ser de capellanía colativa de sangre*, acerca de las cuales se había pactado que serían objeto de convenio particular entre la Santa Sede y S. M. Católica.

De este modo el señor obispo de Mallorca entendía, como sus antecesores, à pesar de que lo contrario resultaba probado, que los bienes en cuestion procedían de fundaciones de *capellanias colativas familiares*. Habia, pues, por mera consideración, que esperar, por lo tanto, el anunciado convenio entre la Santa Sede y el Estado español. Realizóse este convenio posterior tomando forma en la ley de 24 de junio de 1867, que se ha llamado *Ley de capellanias colativas familiares*, y entences el señor obispo de Mallorca se apresuró á pedir que los bienes anejos al Santuario del Lluch quedaran fuera del citado convenio porque NO PROCEDIAN de fundaciones para *capellanias colativas familiares*.

El propósito resulta claro y no hay para qué explicarlo.

Son desamortizables los bienes anejos al Santuario del Lluch con arreglo al Concordato celebrado con la Santa Sede en 1859; pues bien, se alega para exceptuarles que son fundaciones de capellanias colativas.

Acuerdan ambas potestades, la Iglesia y el Estado, la ley de capellanías que comprende los bienes anejos como desamortizables. Pues también niégase el obispo á cumplir este pacto aprobado por la Santa Sede, alegando que los bienes no son de *capellanias colativas familiares*.

¿Se quiere mayor claridad en la resistencia y en el propósito? En uno ó en otro caso son desamortizables los bienes, variando solo la forma de compensarlos. Pero eso no importa. Ni leyes, ni pactos, ni concordatos, ni convenios rezan con los bienes anejos á Lluch. Hay que resistir los mandatos de Roma y de Madrid, y se resisten. No se tiene razón, se varia de argumentos, se vacila, se duda, pero se acude á todo para no ceder.

¡Ah! Y si al fin fuera en obsequio y en favor del culto ó bien de la Iglesia... Pero nada de esto sucede y más bien todo lo contrario, como pasamos ahora à demostrar, completando con el aspecto legal el breve resúmen histórico del Lluch.

Desde Madrid

Esta vez acertaron los vaticinadores, y *Carmón* se equivocó.

El Gobierno ha presentado la dimisión, planteando ante S. M. la cuestión de confianza.

De modo, que el vaticinio se ha realizado en su primera parte. Lo que se ignora es si se realizará en lo que se refiere á la entrega del poder á los fusionistas. Esto se podrá saber, según el *Heraldo* dijo anoche, pasados que sean unos cuantos dias.

La Corona habrá de consultar ahora la opinión de importantes políticos y según esa opinión sea, así resolverá la Regente. Y esta resolución podrá ser en el sentido que anuncian los vaticinadores, ó podrá serlo en el de que continúen gobernando á España los conservadores.

En este caso, no se sabe como quedará constituido el Ministerio. Probablemente como estaba ayer por la tarde, si bien pudiera haber algunas variaciones laboriosas en Estado y Hacienda.

En el otro caso, en el de que nos vinieran á gobernar los liberales, á Estado iría el señor marqués de la Vega de Armijo (Dios contenga su energía), á Guerra el general Correa, á Hacienda el señor Puigcerver y á Cuba el general Polavieja en sustitución del general Weyler. Esto se dice.

Sin embargo, nosotros no nos atrevemos á creer que se verifique este cambio de situación. Pero conste que esta es opinión particular que tiene su fundamento en que, hallándonos muy abajo, no podemos ver las cosas también como se observan de arriba. Viendo desde donde y como vemos nosotros, creemos que seguirán los conservadores. Pero repetimos que no vemos desde arriba, y nuestra vista puede ser imperfecta.

Observando desde abajo, y en el caso de que vengan las liberales, vemos y prevemos que no van á poder cumplir mucho de lo que ofrecieron en la oposición para resolver el poblema de Cuba.

Si enviaran à la Antilla al general Polavieja, allá ellos. A esto decimos que ni la guerra que arde allí es como la ll amada *chiquita*, ni como la de Filipinas; ni hay que combatir á cuatro ó cinco mil hombres, ni los insurrectos cubanos tienen la inexperiencia y candidéz de los de Cavite. Además, para emprender en Cuba las operaciones con una gran actividad tal vez haya obstáculos que no se puedan vencer, así como se cree por los que no entienden que no hay más que llegar y besar el santo. ¡Ah! Si esto se pudiera hacer, ya se hubiera hecho, porque no se debe suponer, como se supone, que la guerra no se acaba porque no se quiere acabar. Precisamente aquí, donde somos muy propensos á desprestigiar á los que dirigen, debe haber y hay en éstos directores verdadero afán de proceder muy bien para no ser desprestigiados. Si el ser ministro es, como entienden muchos, una singular bicoca, pensando lógicamente, hay que suponer que el que más y el que menos de los políticos que llegan á ser consejeros de la Corona, procurarán acreditarse para no perder esa bicoca ó, cuando menos, para volver disfrutar en su dia.

Así, pues, hay que dar como seguro que si la guerra no se acabó, no fué porque no se quiso, sino porque no se pudo.

Más enérgico que el general Weyler creemos que no es el general Polavieja, y en muchas ocasiones ha tenido que dominar su energia y ceder ante lo que, de hacerse, pudiera haber provacado conflictos graves. Lo regular, marcha hacia la solución por los pasos regulares; pero lo irregular, como la guerra de Cuba, cuesta mucho trabajo resolverlo, da lugar á impaciencias y éstas obligan á no reconocer mérito alguno en el que trabaja mas de lo que parece.

En lo que á Cuba se refiere, no es aventurado decir que la opinión pública española está muy extraviada, y este es uno de los motivos que nos hacen no creer en un cambio de situación. Si cambia, á cualquier motivo lo atribuimos menos á una imprescindible necesidad, advirtiendo otra vez que esta és particular opinión de nosotros, formada viendo la situación desde abajo.

Grande y comprometido debe ser el cambio, cuando se necesita para hacerle, consultar pareceres que no se han consultado en otros momentos de crisis. Este es otro de los fundamentos de nuestra particular creencia.

Y alguno más existe que no juzgamos oportuno exponer ahora.

Pero sean todo lo solidos que fuesen, arriba pueden no existir, y lo de arriba es lo que vale, porque desde allí se vé mejor.

De modo, que después de tanto escribir, solo podemos hacer lo que hace ahora mucha gente: preguntar si vienen los liberales ó si continúan los cónservadores. Y esperar la respuesta.

Carmón

30 Septiembre 1897.

CRISIS MINISTERIAL

Madrid 1.—La crisis continúa en el mismo estado que ayer. Nada puede aventurarse de momento, si bien es casi seguro que los liberales serán los encargados del poder.

Ha llegado esta mañana el general Martinez Campos.

En la estación le aguardaban gran número de amigos particulares y políticos. Entre ellos los generales Azcárraga y Dabán.

El recien llegado se ha dirigido enseguida á su domicilio, donde ha conferenciado detenidamente con algunos ministeriales.

En los circulor políticos continúa creyéndose que la Reina confiará el poder á los liberales.

El general Martínez Campos ha visitado esta tarde á la Reina.

La entrevista ha durado una hora, mostrándose el conferenciante muy reservado.

A pesar de ello consta por referencias autorizadas que Martínez Campos ha aconsejado á la Reina llame al Sr. Sagasta para encargarle la formación de Gabinete.

El señor Elduayen, que tambien ha sido consultado por la Reina, ha aconsejado la subida de los liberales creyendo que un Gobierno presidido por el señor Sagasta pueda constituir en estos momentos una solución.

El general Azcárraga, ha significado que es inminente la subida de los liberales al poder.

El señor Silvela ha permanecido una hora en Palacio, mostrándose á la salida tan reservado como los demás personajes que han acudido á la consulta de la Reina.

De todos modos, por personas que han hablado despues con el Sr. Silvela, se sabe que éste ha aconsejado á la Reina haga la última tentativa, constituyendo un Gobierno bajo la base del general Martínez Campos.

El Sr. Pidal llegará mañana y enseguida conferenciará con la Reina.

Conferenciarán con la Reina los señores Sagasta y Pidal.

Se cree que estas conferencias serán las últimas, solucionándose inmediatamente la crísis.

Unas quinientas personas llenaban el andén de la estación del Norte á la llegada del Sr. Sagasta, á quien se ha hecho una manifestación imponente por la calidad de las personas que han acudido á la recepción.

Desde la estación se ha dirigido el señor Sagasta á Palacio.

Permaneció cinco cuartos de hora con la Reina Regente, y al salir no quiso hacer la más leve indicación acerca de los resultados de la entrevista.

Dijo solamente el Sr. Sagasta que la Reina le pidió su parecer sobre la cuestión política, á lo que él contestó sinceramente.

Añadió que la Reina consultará mañana con el Sr. Pidal, y que será esta la última consulta.

Después la Reina resolverá en definitiva, y concluyó el Sr. Sagasta que si la Reina le encarga la formación del Gabinete, aceptará sin dilación.

NOTICIAS EXTRANJERAS

(Recibidas ayer)

Un despacho de Nueva York comunica que, durante las últimas 24 horas, han ocurrido en Nueva Orleans seis invasiones y doce defunciones causadas por la fiebre amarilla, y en Mobile (villa de 30.000 habitantes) seis invasiones y una defunción.

—Un telegrama de Tanger anuncia la llegada á dicha capital del rey de Bélgica, con una escolta marroquí.

Las calles por donde ha pasado la comitiva estaban llenas de curiosos.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Espuma de huevos
Merluza en pastel
Entrecort al natural
Sesos de ternera rebozados
Ensalada
Postres
Café

Comida

Sopa de macarrones
Arroz á la valenciana
Pollo con salsa de tomate
Solomillo asado
Huevos con jamón
Postres
Café

Merluza en pastel.—Cocida con agua y sal, se pica muy menuda y se le agregan los huevos batidos que se crea necesarios, unas pasas y algunos trozos de limón dulce. Colocada esta masa en una cazuela ó molde, se pone á fuego lento para que se ase.

NOTICIAS

Nuestro respetabilísimo prelado ha practicado en Portbou la Santa Visita, habiendo bendecido el nuevo Cementerio católico.

Desde Portbou debe haber salido, con objeto de continuar la Santa Visita, para Culera, Selva de Mar, Puerto de la Selva, Cadaqués, Rosas, Palau y Pau.

Deseámosle un feliz regreso.

—El juez militar del Regimiento de Guipúzcoa cita, llama y emplaza al recluta del reemplazo del pasado año Cosme Maurete Punset, natural de Rocabruna.

—Ocho dias de plazo ha señalado el gobierno de provincia, á los alcaldes que no lo hayan verificado, para que remitan los datos que se les tiene pedidos relativos ó la estadística caballar y mular.

—El treinta del actual se venderán en pública subasta en la Alcaldia de Campellas, doscientos pinos que se han de aprovechar durante el actual año forestal, bajo el tipo de tasación de ciento cincuenta pesetas. Dichos árboles estan situados en el monte *Bosch Campellas*, sitio conocido por *Font de la Fallusa*.

—Si mañana se reune suficiente número de señores concejales celebrará sesión de primera convocatoria nuestro Ayuntamiento.

—En un solo lote se subastarán el diez y ocho del actual en las oficinas del Parque de Artilleria de esta plaza, y bajo el tipo de subasta de 179'40 pesetas, 10 kilógramos de acero, 670 de laton, 20 de plomo y 980 de leña.

—Ayer los funcionarios de la Audiencia provincial verificaron la acostumbrada visita semanal de cárceles.

—El Juzgado de Puigcerdá venderá el 30 del corriente varias fincas rústicas y urbanas del término de San Martín de Vilallonga.

—Ayer tarde un señor sacerdote tuvo la mala suerte de resbalar en la calle de la Forsa, cayendo al suelo y resultando con una fuerte contusión en un brazo.

—En virtud de causas que contra él se instruyen por robos, el Juzgado de este partido, llama de rejas á dentro á Pedro

Anguila Sagas, natural y vecino de Verges.

Tambien llama á los parientes de los presuntos alienados Julia Teixidor y Rexach y Maria Masó y Ferrer, para que expongan lo que crean oportuno en el expediente que se instruye para su reclusión definitiva en el Manicomio provincial.

—Esta tarde, de cuatro á cinco y media, la brillante música del Regimiento de Guipúzcoa ejecutará en el paseo de la Dehesa, si el tiempo lo permite, las siguientes piezas:

1.ª Paso-doble.
2.ª Valz obligado de cornetines.
3.ª Polka, «La Benedictina».
4.ª Sinfonía «Jone».
5.ª Valses, «Magdalena».
6.ª Paso-doble.

—Ha fallecido en la sección de vesánicas de este Hospital la presunta alienada Josefa Bosser Freixa.

—Por usar una escopeta sin licencia ha sido denunciado el vecino de San Sadurní D. Melitón Sallés.

—Ha sido nombrado escribiente de la Aduana de Portbou, con carácter interino, D. Francisco de Paula del Hoyo, mozo de la Dirección general de Aduanas.

—En la calle de Bazeilles, de París, una mujer de unos 20 años asestó una puñalada al reverendo Menard, vicario de la parroquia de San Medardo.

El sacerdote ha quedado herido de gravedad.

Créese que la jóven està loca.

—Al vecino de Viloví José Frigola Talleda, le ha sido recogido un revólver por usarlo sin permiso.

—Se ha concedido á doña Rosa Figueras y Durán, viuda del capitán de Infantería retirado D. Pedro Homs y Tornejas, las dos pagas de toca á que tiene derecho por reglamento, importantes 500 pesetas, cuya cantidad se le abonará por esta Tesoreria de Hacienda.

—Se encueutra en Madrid nuestro estimado amigo Sr. Rahola acompañado de los señores Lopez Vidal y Regordura, en representación del Fomento del Trabajo nacional de Barcelona, á gestionar la supresión de las nuevas trabas que dificultan la exportación de tegidos á Cuba.

—Dos sujetos ganaderos, disputáronse acaloradamente ayer mañana en la carretera de Barcelona por cuestiones de su negocio.

A pesar de que hubo momentos que los que presenciaron la escena creyeron que llegarían á las manos los irritados sujetos, no fué así afortunadamente, pues ambos se conformaron con ponerse como vulgarmente se dice de vuelta y media.

—La benemérita del puesto de Puigcerdà ha detenido á los reclutas Francisco Puig Segrí y Ramon Solé Bonet por pretender pasar la frontera.

—Por salida á otro destino del oficial de tercera clase electo de la Administración de Hacienda de esta provincia D. Enrique Arteaga, ha sido nombrado para dicho destino D. Tomás Alcoverro, que presta sus servicios en la actualidad en la Intervención de Hacienda de Barcelona.

—Se han concedido premios de constancia á los carabineros afectos á esta Cocomandancia Laureano Lopez Martinez, Francisco Gil Vega, Pedro Dominguez Martin, Francisco Taberné Carbarol, Salvador Tubert Torrentá, Prudencio Quintana de Ayala y Esteban Masip Masip.

—El capitan don Emilio Zegrin, ha sido destinado al Batallon expedicionario de San Quintin numero 47, que presta sus servicios en Cuba.

—Nuestro apreciado compañero en la Prensa don Daniel Ortiz, redactor de «La Publicidad» de Barcelona, se halla muy mejorado de su enfermedad, de lo que nos alegramos.

—Durante el pasado mes se han recaudado por esta Delegación de Hacienda las siguientes cantidades:

Por contribución territorial, 390.531 pesetas.
Industrial, 95.008
Derechos reales, 42.542
Impuesto de minas, 3.527
Idem de cédulas personales, 1.583
Idem sobre sueldos y asignaciones, pesetas 13.949
Idem sobre pagos al Estado, 1.497
Aduanas, 717.242
Impuesto de consumos, 97.864
Idem sobre viajeros, 4.829
Demás contribuciones indirectas, 10.136
Monopolios, 184
Rentas y ventas de propiedades, pesetas 14.769
Redenciones del servicio militar, 685.500
Recursos de Tesoro, 227
Recargos transitorios, 18.732
Resultas de ejercicios cerrados, 12.553
Total de lo recaudado, 2.110.673

—El cartero de la Estafeta de Correos y Telégrafos de Palafrugell señor Romero, es el que ayudó á la extinción del incendio que se produjo en las citadas oficinas la madrugada de antes de ayer, á consecuencia de una descarga eléctrica, y no el jefe de la ambulancia señor Bueno, como ayer dijimos.

Conste así.

—El genial actor D. Antonio Vico, en vez de dar cinco representaciones, como se proponía, en nuestro coliseo, solo podrá dar cuatro, por tener que trabajar en Valencia.

La compañía del eminente Vico, como ya hemos dicho, debutará el sábado próximo, con el precioso drama «El Gran Galeote» y la pieza «El sueño dorado».

Segun noticias, no faltará concurrencia en nuestro coliseo deseosa de aplaudir al primero de los actores españoles.

—Nos dice un amigo que la fiesta mayor de la importante villa de Santa Coloma de Farnés se ha visto este año muy poco concurrida, sin duda por las circunstancias porque atraviesa el país.

—No es á Cuba á donde vá destinado nuestro respetable amigo el ex-gobernador militar de esta plaza general de división D. Fermín Jáudenes y Alvarez, si nó al Archipiélago filipino.

—Según noticias, se ha presentado por la sociedad ciclista «Sport Gerundense» á nuestra Corporación municipal, una instancia solicitando permiso para celebrar uno de los días de las próximas férias una carrera en el gran paseo de la Dehesa.

La pretensión del «Sport Gerundense» no puede ser más laudable, pues el objeto de dicha carrera no es otro que el de recoger fondos para destinarlos integros à los soldados que regresen enfermos ó heridos de Ultramar.

De realizarse tan benéfica fiesta, creemos que será uno de los números del programa que más ha de llamar la atención, pues á la misma, según hemos oido decir, serán invitadas las autoridades, sociedades, colegios y demás.

—Debido à la inclemencia del tiempo no han visitado esta semana nuestra ciudad, como parece así lo tenían anunciado, parte de los individuos que componen la Junta Directiva regional catalana ciclista de Barcelona.

—La Junta del Colegio de Notarios de este Territorio ha conferido posesión á don Joaquin Torras y Vidal, notario que había sido de esta, de la vacante de Barcelona que había servido el difunto D. Esteban Torent; y á D. Luis de Travy y de Codol, notario que era de Ripoll, de la vacante de Villafranca del Panadés, por traslación á Igualada de D. Pantaleón Lostal que la desempeñaba. Hizo la presentación de dichos notarios ante la Junta el que también lo es de Barcelona D. José Torras Sampol, sobrino del primero.

—Las redenciones del servicio militar verificadas durante el pasado mes de septiembre ascienden al número de 457, habiéndose ingresado por tal concepto y por la Delegacion de Hacienda en esta Sucursal del Banco de España, la cantidad de 685,500 pesetas.

El plazo para la admision de redenciones de los mozos del actual reemplazo se ha prorogado, segun telegrama de la Dirección General del Tesoro al señor delegado de Hacienda de esta provincia, hasta el dia treinta del corriente octubre, por Real orden del Ministerio de la Guerra de 28 de septiembre, publicada en la *Gaceta* del 30 del mismo mes.

—Para pasado mañana está señalado en esta Audiencia provincial, el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de este partido sobre atentado contra Paula Giralt Guixeras, á la que defenderá el letrado señor Llinás.

—Ayer estuvo lloviendo durante todo el día, empezando á caer fuertes chubascos al anochecer.

Los labradores se muestran muy satisfechos de esa pertinaz lluvia, que les reporta grandes beneficios.

—Pensamientos:

Todo tiene sus relaciones y concordancias en la naturaleza: las flores con los záfiros, los inviernos con las tempestades, y el corazón del hombre con el dolor.

Una sola palabra basta para destruir la dicha de los hombres.

Quien por si mismo se rige, obedece á un necio.

NOTICIAS DE MADRID

(Recibidas ayer)

—Dice un parte oficial que fueron acupadas el dia 27 las ruínas de Victoria de las Tunas.

El comandante general de Holguin y Las Tunas notifica la ocupación, que se efectuó después de ligeros tiroteos.

Envió el parte con un escuadrón que recorrió 14 leguas, lo cual prueba que el enemigo solo atrévese á sorprender y atacar pequeños convoyes.

—Esta mañana, en la calle del Clavel, se ha desarrollado una sangrienta escena.

El dueño de una fábrica situada en dicha vía ha sido agredido por un operario que había despedido del taller hace pocos dias.

Dicho sujeto disparóle dos tiros, que hicieron blanco, falleciendo inmediatamente el dueño de la fábrica.

El agresor fué detenido.

—Mañana comenzarán en la sexta región (Vascongadas Burgos y Navarra) las maniobras de guerra en pequeña escala.

Durarán lodo este mes, tomando parte en ellas las siguientes fuerzas:

Segundo Batallón de San Marcial, batallón Constitucion y Cazadores de Madrid; dos compañías del Regimiento de Sicilia, dos de Bailén, dos escuadrones de Albuera y dos de Numancia.

LA FAMILIA MAS RICA DEL MUNDO

Goza de este privilegio la familia imperial de Rusia. La lista civil del Czar asciende á unos treinta y ocho millones de pesetas anuales, y á esta cantidad hay que agregar otros veinticinco millones que suponen la renta de las numerosas fincas y minas que posee la familia imperial, y por diferentes rentas de otras propiedades; se acumula á esto varias cantidades que hacen un total de renta anual por pesetas ciento trece millones. La fortuna que más se aproxima á esta es la que poseen los hermanos Rockefeller, de América del Norte, titulados los reyes del petróleo. La familia imperial de Austria posee una renta anual de treinta y siete millones de pesetas; la de Alemania veinticinco millones y la casa italiana de Saboya quince millones.

HISTÓRICO

De no sé que oficina cierto escribiente,
Que á holgazán no le gana nadie en el mundo,
Se presentó á su jefe súbitamente
Y le dijo, mostrando dolor profundo:
—Señor, yo le suplico me dé licencia
Para ir hoy al entierro de mi cuñado,
Que ha muerto esta mañana de una dolencia
Que lo ha tenido un año medio alelado.—
A lo que el jefe dijo, torciendo el gesto:
-Muchos son los cuñados que usté ha perdido
Porque, con ese mismo triste pretexto,
Seis permisos ó siete le he concedido.—
Y exclamó el escribiente, todo turbado:
—podrá ser, mas le digo sinceramente
Que lo que es al entierro de este cuñado
He asistido dos veces ùnicamente.

Carlos Cano.

RECETAS ÚTILES

Contra las picaduras de los mosquitos

Lavar diariamente las regiones descubiertas (cara, manos), con infusión concentrada de cuasia amarga.

Contra las hormigas

Para ahuyentar las hormigas de los armarios, cosa que para muchos resulta dificilisimo, basta con partir un limón por la mitad y colocar las dos mitades en el sitio infestado.

En seguida desaparecen las hormigas.

Distracciones

—Yo—exclama Piave—no soy vegetariano y sin embargo, no he podido nunca acostumbrarme á la carne de cerdo.

—Y se comprende. Usted no es antropófago.

REFRANERO

Lo que te ha tocado por suerte no lo tengas por fuerte.

—

El pleito claro, no es menester letrado; en obscuro, no hay ninguno.

—

Más vale prestar á los enemigos, que pedir á los amigos.

—

Apaña, suegro, para quien te herede, manto de luto, corazón alegre.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Nuestra Señora del Rosario y S. Cándido

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Virgen de los Angeles en el Mercadal.

Tipografía de LA LUCHA. plaza del Grano 6, bajos

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios á largo plazo al 4'75 por 100.

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4'75 por 100, su interés anual, con primero hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los presta hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades, desde cinco hasta cincuenta años, según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades, á las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario

Abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite imposiciones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.
1 por 100, á tres meses vista.
2 por 100, á ocho dias fecha.

Cédulas hipotecarias.

En representación de sus préstamos y con la garantia especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.° de Abril y 1.° de Octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas, podrán dirigirse en Madrid á las oficinas del Banco directamente ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4'25 por 100 año.

LA LUCHA

Diario de Gerona

El más antiguo de la provincia fundado en 1871

PRECIOS DE SUSCRICION

En la capital

Un mes.	2 pesetas
Trimestre.	4'50
Trimestre (fuera).	5
Ultramar (en oro).	18 semestre
Un año.	25 id.
Extranjero (trimestre).	7'50

Todo pago se entiende adelantado.

Anuncios.—En la 1.ª plana, *una peseta* línea.

En la 2.ª 75 cénts. de peseta idem.

En la 3.ª 50 cénts. de id. idem.

En la 4.ª 25 cénts. de id. idem. A los suscritores *diez céntimos linea* en la 4.ª plana.

Por meses y trimestres, precios convencionales.

Redacción, Progreso, 4, 3°, 1ª

PAPEL Lo hay para vender en esta Redacción.

Aprendiz. Se necesita uno en esa Imprenta.

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Correo	6'48	»
De mercancias	10'37	»
Omnibus	. . .	3
Expreso	. . .	5'09

trenes Correos y Omnibus llevarán coches de y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Omnibus	8'39	»
De mercancias	. . .	12'43
Mixto	. . .	5'40
Correo	. . .	7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 32 el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Núm. 2. (Julio y Agosto)	5'09	»
Número 4	8'54	»
Número 6	11'44	»
Número 8	. . .	3'22
Numero 10	. . .	5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto)	»	5'40
Número 1	4'32	»
Número 3	7'30	»
Número 5	. . .	12'44
Número 7	. . .	2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9 30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.° 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.° 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá á la 1'30.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las 5 de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.° 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.° 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no ntendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 2	9'10	»
Número 4	. . .	3'00
Número 6	. . .	5'00

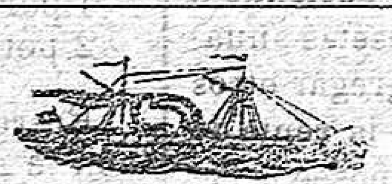
Salidas de Amer para Salt (Gerona)

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 1	7'40	»
Número 3	. . .	1'00
Número 5	. . .	4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.

Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la linea de Francia n.° 25 procedente de Port-Bou n.° 22 e Barcelona, n.° 27 de Port-Bou y n.° 26 de Barcelona, que gan respectivamente a Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

Servicios de la compañía trasatlántica de Barcelona



Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 2 de Santander.

Linea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China. Conhinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 sábados á partir del 4 de enero, y los trece viajes de retorno cada cuatro jueves á partir de la salida de Manila del 23 Enero.

Linea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Linea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, haciendo escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y lúnes de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á Familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas a pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Antonio Duarte.

Para más informes, dirigirse á D. JUAN BOXA, Representante en esta Capital, Barcelona, 15, frente á la Plaza del Carril.

Pedid en todas las farmácias «Bicarbonato de sosa»

QUÍMICAMENTE PURO

del farmacéutico TORRES MUÑOZ, calle de *San Marcos, 11*, MADRID

Cura el dolor de estómago y malas digestiones.—Es el mejor polvo dentífrico y el más económico. Este producto es SOLUBLE y no hace daño.

Exigir la firma TORRES MUÑOZ en el cierre de la caja.—Cajas metálicas de 0'50 1 y 5 ptas.—En S. Feliu de Guixols, Drogueria de Vives. 00

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Carbó, en cuya librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja y crochet, platería en colores, novelas, músicas, bellas artes, etc. etc.

CORREOS

	ENTRADAS	SALIDAS
Madrid	8'48 mañana	3'19 tarde
Barcelona	8'48 m.	7 mañana y 3 t
Francia	7 m. y 3'19 tarde	8'48 m. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll	5'30 m.	11 m.
Olot y su línea	5'30	11 id.
S. Feliu Guixols	7 m. y 6 t.	9 m. y 6 t.
Amer y su linea	6'30 m.	10 m.
S. Aniol y su línea	7 idem.	10 m
Estañol id. id.	7 idem.	10 m.

Despacho de certificados y cartas en lista, de 10 de la m. a 1 de la t.

Apartado: á las 10 de la mañana y 8 noche.

Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañana.

Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Principal media hora antes de la salida de los correos.

Además de la Principal, están autorizadas para recibir y entregar cartas y valores declarados, las oficinas de Bañolas, Besalú, Blanes, Castell-fullit, Castelló de Ampurias, Figueras, Flassá, Gerona Hostalrich, La Bisbal, La Junquera, Olot, Palafrugell, Palamós, Portbou, Puigcerdá, Ribas, Ripoll, Rosas y San Feliu de Guixols.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Octubre de 1897

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

Línea para el Brasil y Rio de la Plata

Saldrán para Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El dia 11 de Octubre el vapor AQUITAINE
El dia 26 » » LES ALPES 000

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

Las Personas que conocen las PILDORAS del Dr. DEHAUT DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

ANEMIA BLAUD CLOROSIS
Ú OPILACIÓN
TODOS LOS MEDICOS PRESCRIBEN las Píldoras del Dr. BLAUD COMO EL MEJOR Y MÁS ECONÓMICO FERRUGINOSO
En todas Droguerias y Farmacias
VENTA POR MAYOR
A. SCIORELLI-2 Place des Vosges Paris
S. G.

Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la Impotencia, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Llevan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.
Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas*
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

✝

En la imprenta de este diario se reciben anuncios mortuorios hasta las 6 de la tarde para la primera y cuarta página, y hasta las 8 de la noche para la segunda y tercera.

ANUNCIOS MORTUORIOS.

Se reciben en la Imprenta de este diario hasta las 8 de la noche.

APRENDIZ. Se necesita uno en la imprenta de este diario.